AUDITORIA 003/2023

ORDEN DE INICIO DE AUDITORÍA

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 10 diez de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual proyectado para el año 2022 así como de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis Fracciones IV y V; 197; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **SE ORDENA INICIAR AUDITORÍA a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos de Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Regístrese la presente Auditoría que será identificada con **el No. 003/2023, al control interno, inventario de bienes muebles e inmuebles, herramientas, vehículos y equipo táctico, que se lleven a cabo en las áreas administrativa y operativa que integran a la misma,** todo ello a criterios de economía, eficiencia, eficacia, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

Se instruye a la Dirección de Área de Auditoria, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría para practicar la presente auditoria y se faculta para que requieran de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo, Jefe de Departamento de Auditoría y Control, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, L.C.P. Francisco Javier Rodríguez González, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio, L.A. María Elvia Álvarez Hernández y el C. Rubén

Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado; quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión, jurídicas y de consecución de metas que estimen necesarios.

Se ordena girar oficio de notificación al Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos de Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C. José Jaime Manzano Núñez, para que se informe el inicio de la auditoría que se realizará a partir del día 17 de febrero del 2023 y comprenderá el periodo del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles y en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ATENTAMENTE.

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

jtm*